



VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Promoción - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015379

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900198E, se profirió el oficio número 20175000077621 del 16 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor EDGARDO ARTURO, puesto que en la dirección no recibieron la comunicación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor EDGARDO ARTURO Y OTROS Carrera 24 No. 86-31 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Expediente: 201650012509900198E. Al contestar cite este número. Señores Edgardo Arturo: En referencia a su requerimiento radicado en esta entidad en el que manifiesta su inconformidad por la presunta invasión del espacio público en el Barrio Polo Club, me permito informarle que la Veeduría Distrital, recibió respuesta del Instituto Para la Economía Social donde manifestó: "el día 17 de enero del año 2017 la señora se presentó en las instalaciones del IPES y se le brindó información sobre las alternativas comerciales que ofrece la entidad; posteriormente el equipo de Gestión Local visitó la señora el día 16 de Junio del año 2017, ofreciéndole nuevamente las alternativas y oportunidades económicas que actualmente están disponibles manifestando interés por la alternativa de quioscos remitió su petición por competencia a la Alcaldía Local de Barrios Unidos para que emita respuesta, clara precisa y de fondo a su petición." En este contexto, me permito informarle que continuaremos realizando seguimiento a fin de corroborar que la petición inicial tenga respuesta definitiva y dar por terminado el seguimiento a su solicitud, una vez obtengamos respuesta de confirmación de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, le estaremos informado oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 SET. 2017, y se desfija el 2 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez A.	
Revisó:	C.E. Freyle Matz	
Elaboró:	D.A. Patiño Palacios	